



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

033

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41947/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: **“Instituciones, Comunicación y Equipos de Gestión”**; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial N° 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 97 y 30’ (Noventa y Siete y 30’) Horas Reloj, equivalente a 130 (Ciento Treinta) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semi presencial;

Que los destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Reconocer a la Institución Educativa como un símbolo representativo para el desarrollo educativo y cultural del educando, Perfeccionar el desempeño personal mediante la adquisición de estrategias para la comunicación responsable en la Institución Educativa, Identificar roles y las funciones de una gestión institucional acorde los lineamientos democráticos y participativos de las normativas educativas vigentes, Posibilitar la comprensión de la gestión de las Instituciones Educativas mediante las características propias de las dimensiones de la gestión escolar, Adquirir conceptos teóricos y metodológicos de la gestión administrativa e institucional a nivel de Unidades Educativas, Desarrollar habilidades en Supervisores, Directivos, Coordinadores y Docentes para la aplicación de estrategias de gestión acordes a las características y necesidades de los contextos educativos actuales;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Gustavo Romero y Lic. Mercedes Cuellar, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



RESOLUCIÓN N° **033**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 0120129-41947/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: “**Instituciones, Comunicación y Equipos de Gestión**”, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.


Lic. Graciela Mariana Zuloaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta